

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR CURSO 2022/2023

Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas para el curso 2022/2023

MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR QUE DEBEN SER ELEGIDOS

El presente curso escolar se renueva todo el Consejo Escolar. Por las características de nuestro centro, se deben elegir:

9 REPRESENTANTES DEL PROFESORADO DEL CENTRO
5 REPRESENTANTES DE LOS PADRES, MADRES Y TUTORES LEGALES
5 REPRESENTANTES DEL ALUMNADO
1 REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

FECHAS MÁS IMPORTANTES DEL PROCESO ELECTORAL

El proceso electoral se registrará por las siguientes fechas:

7 al 14 de octubre – Constitución de la Junta Electoral y publicación de los censos electorales
20 de octubre al 3 de noviembre (ambos inclusive): presentación y admisión de candidaturas
4 de noviembre: publicación de la lista provisional de personas candidatas
9 de noviembre: publicación de la lista definitiva de personas candidatas
10 al 18 de noviembre (ambos inclusive): campaña electoral
22 de noviembre: elecciones sector padres, madres y tutores
23 de noviembre: elecciones sector alumnado
24 de noviembre: elecciones sector profesorado y PAS
Antes del 9 de diciembre: proclamación de representantes electos
Antes del 22 de diciembre: constitución del nuevo Consejo Escolar

La Junta electoral solicitará a la AMPA legalmente constituida la designación de su representante que deberá comunicarlo dentro del plazo de admisión de candidaturas (artículo 5.1 Orden 7 de octubre de 2010).